"HA HABIDO MÁS DE 1.400 ASPIRANTES A LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA PROFESIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS"

ALFONSO LLUZAR
Presidente del Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya

¿Qué supone para los gestores administrativos el décimo aniversario de las pruebas de acceso?
Para los gestores administrativos catalanes, este aniversario es la conmemoración de un momento muy importante, ya que conseguimos hacer las pruebas de acceso en Cataluña. Esto supuso un cambio muy significativo y también un paso adelante para nuestra profesión. Por primera vez, los aspirantes podían examinarse sin tener que ir a Madrid. Además, la regulación de acceso a la profesión también pasó a depender del Departamento de Justicia de la Generalitat, con la colaboración del Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya como máximo órgano representativo de la profesión. Siempre ha habido una colaboración estrecha, ya que tenemos un objetivo en común.

¿Cuántos aspirantes se han examinado desde entonces?
Durante esta última década, más de 1.400 titulados en el ámbito del derecho y de la economía han optado a ser gestores administrativos, lo que demuestra que el paso que dimos entonces era necesario para dar respuesta a la inquietud de todos esos aspirantes. Durante este año, que coincide con el décimo aniversario, más de cien personas presentaron su solicitud. Debemos tener en cuenta que son el futuro de la profesión, ya que el paso lógico es que sean gestores administrativos de Cataluña. Nuestra profesión tiene una larga trayectoria y también mucho futuro, ya que sigue siendo —y será— necesaria para la sociedad.

¿Cómo ha cambiado la profesión desde entonces?
Ha cambiado mucho y, a la vez, muy poco. Me explico. Por un lado, los gestores administrativos son profesionales que siguen muy arraigados en la sociedad, ya que ayudan a que la relación con la Administración sea fluida y segura. Por otro lado, la profesión ha cambiado mucho gracias al uso de las nuevas tecnologías, que permiten dar un mejor servicio y ampliar nuestro campo de actividad. Precisamente en 2018 también debemos conmemorar los diez años de la matriculación de los coches de forma telemática. Este hecho fue un punto de inflexión hacia una nueva manera de trabajar, con herramientas telemáticas impulsadas por los propios gestores. Si además a esto le sumamos la evolución de la Administración electrónica, obtendremos el tándem perfecto para que los gestores administrativos hayan evolucionado en el papel de asesores, que va más allá de la realización de un trámite burocrático.

¿El acceso a la profesión también se ha visto afectado por esta evolución?
Sí, en 2009 se duplicaron los medios por los que se puede acceder a la profesión gracias al primer máster de gestoría administrativa. Fue también en Cataluña donde se produjo, conjuntamente con la Universidad Abat Oliba CEU. Esto demuestra que esta profesión ha dado un paso adelante y que se puede acceder a ella mediante un máster universitario; y lo más importante es que las pruebas y el máster son dos vías complementarias, ya que se adaptan a diferentes perfiles de los aspirantes.

Gracias al temario que elabora el Consell, las pruebas pueden prepararse individualmente —puede que esta opción sea la más adecuada para los profesionales en activo que quieren dar un paso más—. Por otra parte, los másteres pueden ser una vía perfecta para aquellas personas que acaban de graduarse y quieren continuar la formación universitaria con el objetivo de tener una profesión.

¿Y cómo afronta el Consell el futuro?
Como lo ha hecho hasta ahora. Esta corporación trabaja desde los colegios que la forman para defender los derechos de los profesionales, desarrollar las herramientas más adecuadas para que ofrezcan el mejor servicio y velar por una relación fluida y de colaboración con las administraciones. El triángulo formado por la Administración, el gestor administrativo y la sociedad, en el que nuestros profesionales están en el medio, es clave para mantener un equilibrio que beneficie a todas las partes.

ERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° A
10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSARIO 10.° ANIVERSA

"LAS CONVOCATORIAS DE LAS PRUEBAS SE HAN IDO ADAPTANDO A LOS CAMBIOS NORMATIVOS"

CARLOTA FRANCITORRA
Jefa del Servicio de Corporaciones Públicas y Coordinación del Departamento de Justicia (Generalitat de Cataluña)

En 2008 se llevaron a cabo las primeras pruebas en Cataluña. ¿Qué implicó el hecho de poder convocar unas pruebas de aptitud propias?
La convocatoria de las pruebas para obtener el título de gestor administrativo culminó en 2008 un largo proceso que comenzó a materializarse a raíz del Real Decreto 756/2006, de 16 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de expedición del título de gestor administrativo. El Real Decreto permitió que la Generalitat asumiera y ejerciera las competencias que desarrollaba la Administración del Estado en materia de gestores administrativos: la convocatoria y el desarrollo de las pruebas para obtener el título de gestor administrativo y la expedición del título profesional con validez en cualquier lugar del Estado.

Posteriormente, con el Decreto 381/2006, de 17 de octubre, se asignaron al Departamento de Justicia las funciones y servicios traspasados a la Generalitat en materia de expedición del título de gestor administrativo, unas funciones que han sido ejercidas de manera continua durante estos años.

¿Se ha implementado alguna mejora en estos diez años?
Las convocatorias de las pruebas se han ido adaptando a los cambios normativos de titulación y grado de acceso a la profesión y también al nuevo modelo de acceso a la profesión por medio del máster de Gestión Administrativa. En Cataluña, las universidades de Barcelona, Lleida y Abat Oliba CEU imparten estos estudios, que permiten acceder a la profesión sin tener que superar la prueba para obtener el título de gestor administrativo.

Asimismo, con el paso del tiempo las convocatorias han ido introduciendo cambios procedimentales para un mejor desarrollo de las pruebas.

¿Qué competencias tiene el Departamento de Justicia de la Generalitat en la convocatoria de las pruebas?
El Departamento de Justicia colabora con el Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya para organizar y desarrollar las pruebas. De manera coordinada con el Consell mencionado, el director general de Derecho y de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia convoca las pruebas, hace pública la información sobre la composición del tribunal, el lugar, la fecha y la hora, y también publica la lista de aspirantes aptos en las resoluciones que se publican en el DOGC. Además, algunos representantes del Departamento de Justicia forman parte del tribunal de evaluación de las pruebas de acceso.

¿Cómo es la cooperación y la coordinación con el Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya?
La cooperación y la coordinación con el Consell de Col·legis de Gestors Administratius de Catalunya siempre ha sido fácil, fluida y positiva, por lo que ha permitido una mejora continua del desarrollo de las competencias y funciones asumidas.

¿Qué planificación y qué proceso anual se necesitan para llevar a cabo las pruebas?
El Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya propone la planificación del proceso anual de la convocatoria y el desarrollo de las pruebas al Departamento

de Justicia. Ambas instituciones se reúnen cada año para presentar el calendario de actuaciones; además, llevan a cabo todas las acciones con el fin de cumplir con la planificación y de respetar los plazos procedimentales que permiten hacer la prueba anual en septiembre y publicar la resolución de las personas aptas antes de que termine el año natural.

¿Qué importancia tiene regular el acceso a una profesión como la de gestor administrativo?
El gestor administrativo es un profesional liberal licenciado en derecho, económicas, empresariales o ciencias políticas y de la administración (o grado equivalente). Es una profesión reconocida por la Unión Europea.

Para poder ejercerla hay que superar las pruebas de acceso correspondientes o cursar el máster de Gestión Administrativa, que otorga la habilitación para ello, y también hay que pertenecer a un colegio donde el profesional tenga el domicilio único o principal. Un gestor administrativo puede convertirse en una parte fundamental del día a día de las pequeñas y medianas empresas, además de ser un asesor y colaborador para las grandes empresas y para las personas físicas, ya que puede actuar ante las administraciones públicas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos.

Por todo ello, la regulación del acceso a la profesión da a la sociedad un marco de confianza: garantiza que los profesionales que la ejercen tengan el título y los conocimientos necesarios para asegurar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía y, además, certifica el cumplimiento de las normas deontológicas de la profesión.

El Consell se reúne periódicamente con la Generalitat para organizar las pruebas. En esta fotografía, algunos miembros del Consell con Xavier Bernadí, director general de Derecho y de Entidades Jurídicas.

Como representante de la Generalitat, es miembro del tribunal de las pruebas. ¿Qué tareas son propias de esta función?
Como representante del Departamento de Justicia he formado parte del tribunal de las pruebas varias veces. Las tareas principales relativas al contenido que asume un miembro del tribunal son la selección del contenido del segundo ejercicio, con la corrección correspondiente, y la valoración conjunta de los resultados de los dos ejercicios. Durante toda la convocatoria, como miembro del tribunal hay que asistir a las reuniones que convoca el presidente del tribunal para organizar las pruebas y participar activa y presencialmente el día en que se realizan las pruebas.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

La organización de las pruebas de acceso conlleva una serie de tareas que se llevan a cabo desde la Secretaría del Consell y que implican a varios departamentos. Desde la coordinación con la Generalitat, incluyendo la atención a los aspirantes, su intervención es clave para un desarrollo correcto de las pruebas.

"PARA PREPARAR LAS PRUEBAS, EL COL·LEGI FACILITA A LOS ASPIRANTES TODO EL TEMARIO ACTUALIZADO"

MARC GIMÉNEZ BACHMANN
Secretario del Consell de Col·legis Oficials de Gestors Administratius de Catalunya. Miembro del tribunal de las pruebas

¿En qué consisten las pruebas para obtener el título de gestor administrativo?
Las pruebas oficiales de acceso a la profesión, junto con el máster de Gestión Administrativa, son las habilitadas para ejercerla, tal y como establece el artículo 7 del Decreto 424/1963, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la profesión de gestor administrativo. Desde hace diez años, la convocatoria de las pruebas y la expedición posterior de títulos en Cataluña son competencia de la Generalitat, según las competencias asumidas por el artículo 125 del Estatuto de autonomía vigente en materia de corporaciones públicas y profesiones tituladas y según el acuerdo de la comisión mixta Estado-Generalitat en materia de expedición del título de gestor administrativo, que tan solo reserva a la Administración estatal el reconocimiento, la convalidación o la homologación de títulos de gestor administrativo implantados por otros estados de la Unión Europea y que puedan habilitar el ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

¿Qué partes incluyen las pruebas?
Las pruebas constan de dos ejercicios: uno contiene cien preguntas tipo test y el otro presenta un caso práctico con tres preguntas para desarrollar. El temario que hay que estudiar, que se hace público en la convocatoria de las pruebas, está determinado por el Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo. Las preguntas del test abarcan todas las materias objeto de estudio y el caso práctico es escogido por el tribunal del examen.

¿Qué puede hacer un aspirante para preparar las pruebas y aprobarlas?
El Col·legi elabora en cada edición temarios actualizados que incluyen el contenido necesario para preparar las pruebas. El hecho de tener todo recopilado y actualizado evita que los aspirantes tengan que buscar por su cuenta la información en diferentes manuales.

¿Cómo es el proceso de corrección?
El proceso de corrección del test se hace automáticamente y el del caso práctico se distribuye entre los miembros del tribunal, formado por miembros de la Generalitat y del COGAC.

¿Hay algún método de revisión previsto en caso de que un aspirante no esté de acuerdo con el resultado?
Los resultados se publican en el tablón de anuncios del Col·legi. Los aspirantes que han hecho las pruebas pueden ser aptos o no aptos y, como en cualquier examen, las personas suspendidas pueden acceder a la revisión de la prueba, en la que se hace un repaso de la corrección hecha y se aclaran las dudas.

¿Cómo se estructura la prueba (lugar, horario, identificación, material necesario...)?
Todos estos aspectos se establecen en la publicación de la convocatoria de las pruebas que hace la Generalitat de Cataluña. La última ha sido la del 2018: Resolución JUS/1225/2018, de 8 de junio, por la que se hacen públicos la composición del tribunal, el lugar, la fecha y la hora de las pruebas para la obtención del título de gestor administrativo.

¿Qué función tiene el tribunal de las pruebas?
Validar las pruebas que se van a realizar (tanto el test como el caso práctico), vigilar a los aspirantes durante el examen y corregir los casos prácticos.

¿Se ha hecho algún cambio relevante en estos diez años?
No, ya que el formato de las pruebas no se ha modificado en todo este tiempo.

"DECIDÍ APOSTAR POR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO UNA NUEVA OPORTUNIDAD LABORAL"

SÒNIA PUJOL
Gestora administrativa
Aspirante a las pruebas oficiales de 2008

¿Por qué te presentaste a las pruebas de 2008?
El nacimiento de mi hija Júlia en 2006 marcó un antes y un después en mi vida: desde 1998 trabajaba para el mismo despacho de abogados y el volumen de trabajo era tan grande que la conciliación familiar era muy complicada. En 2008 renuncié a mi puesto de trabajo y empecé a buscar nuevas oportunidades laborales. Finalmente, decidí apostar por la gestión administrativa.

¿Cómo te enteraste de la posibilidad de hacerte gestora?
Por aquel entonces ni siquiera conocía la profesión de gestor administrativo. Un día, leyendo la prensa, vi un monográfico sobre la primera convocatoria de las pruebas para obtener el título de gestor administrativo y la información me interesó mucho. ¡A día de hoy aún guardo el recorte del diario! Después, visité un par de veces el Col·legi para informarme sobre la profesión y paralelamente hice una búsqueda exhaustiva de información. También hice un análisis sobre la situación de las gestorías en el Maresme (la zona donde vivo). Al cabo de poco tiempo, hice la inscripción para realizar las pruebas.

¿Qué recuerdos guardas del examen?
Había estudiado mucho y tenía diez años de experiencia en práctica jurídica, así que el examen no me pareció complicado. Recuerdo que lo que más me costó aprender fue el temario laboral, fiscal y de tráfico, ámbitos que yo desconocía. Aun así, la mayoría de los que nos presentamos a las pruebas aprobamos.

Tras superar las pruebas te colegiaste. ¿Recuerdas también ese momento?
Tengo buenos recuerdos, porque recibí mucho apoyo por parte del Col·legi. El COGAC era como una casa, como una familia. Tras aprobar el examen y colegiarme monté mi propia gestoría, pero desconocía cómo funcionaban muchas de las cosas que implicaba iniciar un negocio de este tipo. En este sentido, recibí un acompañamiento fantástico del Col·legi. De hecho, la mayoría de los trabajadores del COGAC que me ayudaron aún me brindan su apoyo.

¿Cuál ha sido tu trayectoria profesional desde entonces?
Dos semanas antes de las pruebas alquilé un local, ¡sin saber si las aprobaría! Cuando supe que era apta, abrí la gestoría en el centro de Alella. Al principio solo trabajábamos una chica, que venía un par de horas cada día por la mañana, y yo. El primer año fue duro porque no entró ningún cliente nuevo, pero guardo un buen recuerdo porque tenía mucha motivación. A día de hoy, la gestoría tiene varios departamentos (laboral, contable y fiscal, jurídico y de tráfico) y somos cinco trabajadores (todos economistas o abogados). Además, disponemos de un par de colaboradores externos y uno interno. Siempre he buscado cuidadosamente a las personas que he contratado, con tal de encontrar a profesionales muy válidos.

¿Qué te ha aportado el hecho de pasar a ser gestora administrativa?
El interés por aprender mucho y el hecho de haber contado con un buen apoyo. Miro atrás y pienso que en ese momento, cuando decidí emprender el camino de la gestión administrativa, no tenía nada que perder y todo por ganar. Quiero pensar que he tenido mucha suerte durante estos años.

¿Recomendarías a otros profesionales que accedan a la profesión de gestor administrativo?
Sí, porque siempre he recibido mucho apoyo. Los gestores podemos ofrecer numerosos servicios porque tenemos unas plataformas de trabajo muy importantes. Gracias a ello, por ejemplo, fuimos los primeros en tener y en dominar las matrículas telemáticas y los certificados electrónicos. También hay que destacar que la formación que recibimos es muy buena, un aspecto que para alguien que acaba de empezar puede ser muy atractivo. La visión global es muy positiva.